

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en dólares)

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	Valor libros	Valor libros	Valor libros	Valor libros
<u>Activos financieros medidos al valor razonable:</u>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	235,245	-	22,156	-
<u>Activos financieros medido al costo amortizado:</u>				
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	453,982	-	148,053	-
Total activos financieros	689,227	-	170,209	-
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>				
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	240,694	-	76,905	-
Total pasivos financieros	240,694	-	76,905	-
Instrumentos financieros, netos	448,533	-	93,304	-

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable.

**LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
TV SUR) - Sucursal Ecuador**

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en dólares)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja	2,000	1,000
Bancos (1)	233,245	21,156
	235,245	22,156

(1) Corresponde a: depósitos de libre disponibilidad en el Banco Pichincha y Banco del Pacífico.

9. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembr e 31, 2017
Clientes del exterior	(1)	461,800	149,548
Clientes locales		16,792	-
(-) Provisión de cuentas incobrables	(2)	(24,610)	(1,495)
		453,982	148,053

(1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018		Diciembre 31, 2017	
	Saldo	%	Saldo	%
<u>Por vencer</u>				
Cartera corriente	-	-	-	-
<u>Vencidas</u>				
De 1 a 90 días	459,175	99%	106,448	71%
De 91 a 180 días	2,625	1%	43,100	29%
	461,800	100%	149,548	100%

**LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
TV SUR) - Sucursal Ecuador**

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en dólares)

(2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	(1,495)	-
Provisión del año	(23,114)	(1,495)
Saldo final	(24,610)	(1,495)

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otros activos corrientes	1,600	4,763
	1,600	4,763

11. PROPIEDADES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Propiedades y equipos, neto:</u>		
Edificios (1)	1,423,352	1,567,371
Adecuaciones (1)	2,021,060	2,021,060
Muebles y enseres (1)	568,056	646,724
Equipos de computación (1)	738,534	1,430,242
Maquinaria y equipo (1)	696,416	790,221
	5,447,418	6,455,618
<u>Propiedades y equipos, costo:</u>		
Edificios	1,850,000	1,850,000
Adecuaciones	2,163,220	2,163,220
Muebles y enseres	874,260	874,260
Equipos de computación	8,174,464	8,174,212
Maquinaria y equipo	1,059,984	1,059,021
	14,121,928	14,120,713

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Propiedades y equipos, depreciación acumulada:</u>		
Edificios	(426,648)	(282,629)
Adecuaciones	(142,160)	(142,160)
Muebles y enseres	(306,204)	(227,536)
Equipos de computación	(7,435,930)	(6,743,970)
Maquinaria y equipo	(363,568)	(268,800)
	<hr/>	<hr/>
	(8,674,510)	(7,665,095)

- (1) Al 31 de diciembre del 2018 las Propiedades y Equipos de la sucursal no se encuentra asegurado por ninguna cobertura.

(Espacio en blanco)

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades y equipos, fueron como sigue:

Saldos al 31 de diciembre del 2017	1,850,000	2,163,220	874,260	8,174,212	1,059,021	14,120,713
Adiciones	-	-	-	252	963	1,215
Bajas	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2018	1,850,000	2,163,220	874,260	8,174,464	1,059,984	14,121,928
<u>Depreciación Acumulada:</u>						
Saldo final 2017	282,629	142,160	227,536	6,743,970	268,800	7,665,095
Gasto depreciación	144,019	-	78,668	691,960	94,768	1,009,415
Saldos al 31 de diciembre del 2018	426,648	142,160	306,204	7,435,930	363,568	8,674,510
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	1,423,352	2,021,060	568,056	738,534	696,416	5,447,418

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas y documentos por pagar	240,694	76,905
	<u>240,694</u>	<u>76,905</u>

13. OBLIGACIONES BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Aportes por pagar IESS	39,334	29,698
Préstamos quirografarios por pagar	1,077	259
Fondos de Reserva por pagar IESS	1,029	1,109
Extensión seguro por pagar	48	48
Préstamo hipotecario por pagar	6,262	4,431
Provisión décimo tercero	9,945	7,512
Provisión décimo cuarto	11,358	6,758
Otras cuentas por pagar empleados	300	-
	<u>69,353</u>	<u>49,815</u>

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Provisión jubilación patronal	48,501	28,781
Provisión para desahucio	63,191	40,509
	<u>111,692</u>	<u>69,290</u>

**LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 14.1. Jubilación patronal.** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	28,781	15,963
Costo de los servicios del período corriente	17,407	8,354
Costo por intereses	1,028	664
Pérdidas (ganancias) actuariales	1,286	3,800
Saldo al final del año	48,501	28,781

- 14.2. Bonificación por desahucio.** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldos al comienzo del año	40,509	26,407
Costo de los servicios del período corriente	33,494	16,545
Costo por intereses	1,297	960
(Ganancia) Pérdidas actuariales	(1,409)	8,747
Beneficios pagados	(10,700)	(12,150)
Saldo al final del año	63,191	40,509

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	<u>Diciembre 31, 2018</u>	
	<u>Jubilación</u>	<u>Desahucio</u>
<u>Obligación por beneficio definido</u>		
Tasa de descuento +0,5%	43,708	61,190
Tasa de descuento -0,5%	53,853	65,354
Incremento salarial +0,5%	53,421	65,362
Incremento salarial -0,5%	44,021	61,164
Incremento del 10% del supuesto de rotación (24,8% a 27,3%)	41,160	63,586
Decremento del 10% del supuesto de rotación (24,8% a 22,4%)	57,165	62,734
Incremento en la tabla de mortalidad del 10%	48,088	63,066
Decremento en la tabla de mortalidad del 10%	48,928	63,319

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017 corresponde a transferencias recibidas para el funcionamiento, coberturas e inversión en propiedad planta y equipo de la Matriz. Este valor servirá para compensar futuras pérdidas o incrementar el capital asignado.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Transferencias Casa Matriz y Sucursales	5,699,556	6,426,653
	<u>5,699,556</u>	<u>6,426,653</u>

16. IMPUESTOS.

16.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente	1	-
	<u>1</u>	<u>-</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de IVA	8,000	854
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	6,951	5,073
	<u>14,951</u>	<u>5,927</u>

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- 16.2. Conciliación Tributaria.** - La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 25% (22% en 2017), adicionalmente a partir de 2018, las leyes tributarias vigentes establecen que cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el impuesto a la renta, con la tarifa del 28%.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
(Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(4,975,939)	(5,199,728)
(Más) Gastos no deducibles	59,801	28,539
Utilidad (pérdida) gravable	(4,916,138)	(5,171,189)
Impuesto a las ganancias causado	-	-
Anticipo del impuesto a las ganancias	38,144	47,810
Impuesto a las ganancias del período	38,144	47,810
Pago 1era y 2da cuota Julio y Septiembre	38,144	-
Crédito tributario a favor de la empresa	(1)	-
Saldo por (pagar) cobrar	(1)	47,810

16.2 Aspectos tributarios.

Reformas Tributarias.

Con fecha 28 de agosto de 2018 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 309 se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- Exoneración a los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Exoneración que no aplica cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador; o la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos - solo sobre los no informados.

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Se establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos de capital.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.
- Se mantiene el 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla en informar el 50% o más de su composición accionaria; o, cuando el titular es residente en paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea 50% o más de participación.
- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por lapsos entre 8 y 20 años a las nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, tanto para empresas nuevas como existentes.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas por lapsos entre 8 y 20 años en nuevas inversiones productivas con contratos de inversión en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas, así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas e impuesto a la renta por reinversión de utilidades en la adquisición de nuevos activos productivos.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Anticipo para los años 2018 y 2017.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2018 y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2017.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2017, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

17. CAPITAL ASIGNADO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital asignado asciende a US\$2,000.

18. RESULTADOS ACUMULADOS.

Pérdidas acumuladas.

Según política adoptada, en la Acta de Junta de Administración de la Compañía Anónima La Nueva Televisión del Sur (TV.SUR), S.A., celebrada el 30 de diciembre del 2016 en la ciudad de Caracas - Venezuela se decidió que se compense las pérdidas de los años 2018 y 2017 con la cuenta Transferencia entre casa Matriz, cabe mencionar que la administración de la Casa Matriz recomienda mantener esta política contable para los años siguientes mientras se presente esta situación.

19. INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Exportación de Servicios	567,485	212,532
	<u>567,485</u>	<u>212,532</u>

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Aportes a la seguridad social	303,122	197,048
Arrendamiento de bienes inmuebles	10,656	10,681
Beneficios sociales e indemnizaciones	229,176	144,729
Cargos por nómina y demás remuneraciones	1,958,296	1,172,783
Depreciación propiedad planta y equipo	1,009,415	2,352,460
Honorarios, comisiones y dietas personas	111,450	43,025
Impuestos, contribuciones y otros	23,679	31,425
IVA que se carga al gasto	191,264	153,594
Mantenimiento y reparaciones	738,124	446,213
Pagos por otros servicios	245,999	153,724
Servicios públicos	664,199	626,640
Transporte	38,858	21,576
Otros gastos	14,524	5,327
	<u>5,538,762</u>	<u>5,359,225</u>

21. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

22. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A.
(TV SUR) - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De otras autoridades administrativas.

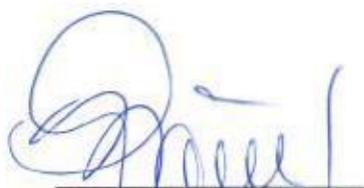
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 18, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de LA NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A. (TV SUR) - Sucursal Ecuador, y serán presentados a la casa Matriz Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.


George Hernández
Representante Legal


Flor Naranjo
Contadora General
